

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2335

(07 DE MAYO DE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2019 CUYO OBJETO ES "REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A 80 ASOCIACIONES PRODUCTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, COMERCIALES Y ASOCIATIVOS EN EL MARCO DEL CONTRATO 1416 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 de 2019, cuyo objeto es la contratación de una persona jurídica, con la idoneidad para desarrollar actividades de Fortalecimiento de asociaciones productivas de diferentes actividades económicas (agropecuario, turismo, artesanal, minero y de cafés especiales y de tipo comercializadoras) para que implementen estrategias en procesos administrativos, técnicos, comerciales y asociativos. En el marco del Proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE" y del contrato 1416 de 2018 suscrito con la Gobernación de Risaralda.

Que el cierre y entrega de propuestas de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 de 2019, se fijó para el día 24 de abril de 2019 en las instalaciones de la oficina Jurídica de la Universidad.

Que en el día y hora señalados para la apertura de la urna, fue depositada una (1) propuesta, correspondiente, a la empresa GC AGREGANDO VALOR S.A.S

Que el COMITÉ EVALUADOR de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 de 2019 emitió los conceptos Jurídicos, Financieros y Técnicos, recomendando al Señor Rector, adjudicar al proponente **GC AGREGANDO VALOR S.A.S**, debido a cumplió con los requisitos establecidos en la metodología establecida en los pliegos de la invitación.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2019 cuyo objeto es: "REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A 80 ASOCIACIONES PRODUCTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, COMERCIALES Y ASOCIATIVOS EN EL MARCO DEL CONTRATO 1416 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA" de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada al siguiente proponente: **GC AGREGANDO VALOR S.A.S**, representado legalmente por **LINA MARCELA OCAMPO RODRÍGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2335

(07 DE MAYO DE 2019)

42.160.542 por valor de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$189.500.000), IVA incluido.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los siete (07) días del mes de mayo del año 2019.



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Vannessa Rodríguez Mosquera.
Revisó: María Teresa Vélez.